

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Operaciones EPS 3 <operacioneseeps3@colsanitas.com>
Enviado el: viernes, 11 de febrero de 2022 10:34 a. m.
Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
Asunto: REQ 74589 Expediente 2021-1070 Oficio 209 JHON DANIEL MARTÍNEZ BEJARANO 79798285
Datos adjuntos: 2021-01070 OficioRequiereSanitas.pdf; REQ 74589.pdf

Cordial Saludo, adjunto remitimos respuesta dada a su solicitud

Agradecemos confirmar su recibido

Atentamente,

Ruby Torrenegra
Operaciones EPS
Dirección Calle 13
Bogotá-Colombia



----- Forwarded message -----

De: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Date: mar, 8 feb 2022 a las 18:28
Subject: Expediente 2021-1070 Oficio 209
To: notificajudiciales <notificajudiciales@keralty.com>, carolina.abello911@aecsa.co
<carolina.abello911@aecsa.co>

Buenas tardes, cordial saludo, dando cumplimiento a los preceptos contemplados en el Decreto 806 de 2020, me permito remitir el oficio de la referencia para su respectivo trámite.

Así mismo, se le pone en conocimiento a la parte interesada que el oficio del asunto fue remitido a la entidad respectiva para su trámite.

Atentamente,

Daniel Fernando Gamarra Rodríguez
Escribiente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá

cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel 2 82 08 12

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

MEDIO AMBIENTE: ¿Necesita realmente imprimir este correo? **CONFIDENCIALIDAD:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su destinatario.



GRO-00032176-2022
Bogotá, 11 de febrero de 2022
Req 74589

Señores
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Atn. Sra. Elsa Marina Páez Páez
Secretaria
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No 14 - 33 piso 8
Bogotá DC

Ref.: Ejecutivo No. 11001400301920210107000 de Aecsa S.A. Nit. 830059718-5 Contra Jhon Daniel Martínez Bejarano CC 79798285

Reciba un cordial saludo señora Elsa,

En atención a su comunicación EPS SANITAS se permite relacionar la información solicitada de acuerdo con lo registrado en el sistema de información:

Nombres y Apellidos	JHON DANIEL MARTÍNEZ BEJARANO
Cédula	79798285
Tipo de Afiliado	Beneficiario Cónyuge
Dirección	Carrera 20 No 10 - 25
Ciudad	Villavicencio, Meta
Telefono	3505727097
Correo	quinethpineda16@yahoo.com

Esperamos haber dado solución a su requerimiento y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier información al respecto

Atentamente,

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinadora Gestión de la Afiliación al SGSSS
Área Operativa EPS Sanitas
Bogotá - Colombia

Redactó Ruby T.